

VENTANILLA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Esta ventanilla es exclusiva para procesos del Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia que cuentan con SAMAI.



Recepción de memoriales y/o escritos Tenga en cuenta lo siguiente al momento de presentar su memorial o escrito:

Si el mismo escrito o memorial que va a presentar a través de este sitio web ya lo radicó por otro medio, no es necesario que lo vuelva a presentar.

HE ACEPTADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

1. Datos básicos del solicitante:

Tipo de documento	Cédula de ciudadanía	Número de identificación 19395114
Primer nombre:	GUSTAVO	Segundo nombre
Primer apellido	HERRERA	Segundo apellido
Correo electrónico	notificaciones@gha.com.co	Teléfono de contacto

2. Ingrese el número de radicación del proceso donde va a presentar el memorial:

Corporación Juzgado Administrativo de Villavicencio Número de 50001333300820200016700 radicación (23 digitos) **Proceso Vigente**



Vinculación con el	Apoderado otro	Persona o entidad a	CHUBB
proceso	Apoderado otro	la que representa	СПОВВ
Tarjeta profesional	39116		

3. Adjunte sus archivos

Los usuarios registrados y autorizados en SAMAI podrán presentar sus documentos directamente en SAMAI ingresando al proceso, o, podrán emplear este formulario. En cualquier caso, preséntelo por un solo medio, siempre se remitirá acuse de recibo al email registrado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP usted debe remitir a las demás partes copia del memorial que está presentando, por favor incluir la constancia respectiva dentro de los documentos que está anexando, so pena de las sanciones que dicha omisión acarree.

Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente, al tenor de lo consagrado en el Art. 51 de la Ley 2080 de 2021.

V

Hago constar que: de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 numeral 14 del CGP, adjunto constancia de envío del memorial y/o escrito a los demás sujetos procesales.

a. Ingrese el		
tipo de memorial o	Otro	
escrito		
b. Ingrese descripción de su	Senores JUZGADO OCTAVO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO. j08admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA RADICACION	A
solicitud si	50 001 33 33 008 2020 00167 00 DEMANDANTE YENNY SULAY POSADA RUIZ Y OTROS DEMANDADO SALUD TOTAL EPS Y OTRO LLAMADA EN GARANTIA. CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. REFERENCIA	
desea dar mayor	DECORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA AUTO DEL 27 DE	•
claridad	JUNIO DE 2024. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA mayor de edad domiciliado en Bogota D.C.	,

c. ¿Los escritos o documentos presentados están amparados por reserva legal o contienen datos sensibles? (Ley 1581 de 2012: artículo 2 parágrafo y artículo 5) OSi No

d.	Flagir archives Ningún ar Jassianada
Seleccione	Elegir archivos Ningún arleccionado
el o los	Formatos permitidos: .pdf,.docx,.doc,.xlsx Tamaño máximo por cada archivo: 20 MB.
documentos	Para adjuntar tamaños superiores, podrá incluirlo como un enlace en un documento y guardarlo bajo alguno de los formatos
	permitidos.
a anexar	permituos.



Total anexos:

Antes de enviar el formulario verifique que el número único de radicación del proceso y las partes correspondan con las del proceso al que dirige el memorial o escrito

Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado Administrativo de Villavicencio, identifique su solicitud con este No. 778554, por favor consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos. Articulo 109 del código general inciso 4: Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

Ventanilla virtual

SAMAI permite al ciudadano a través de su "Ventanilla de atención virtual", acceder a un amplio catálogo de servicios ofrecidos por el Consejo de Estado para toda la Jurisdicción Contenciosa administrativa.

Esta "Ventanilla de atención virtual", creada por la oficina de sistemas del Consejo de Estado – CETIC, es uno de los muchos esfuerzos realizados, para llevar la justicia de manera directa a todos los interesados.

Contacto

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia

PBX +57 (1) 350-6700

Soporte + 57 (1) 565-8500 Ext 2400 ✓ cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

• Atención virtual Vía web 24 horas

Atención presencial Lunes a viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés



Rama Judicial de Colombia | © 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC Versión: 6 Marzo 19 de 2024.